



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

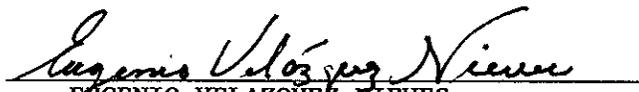
RESOLUCION NUMERO 1

SERIE: 1991-92

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A DONAR FONDOS A LA CRUZ ROJA AMERICANA, CAPITULO DE PUERTO RICO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico, es una organización con fines no pecuniarios debidamente organizada bajo las leyes de Puerto Rico.
- POR CUANTO : La Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico, es reconocida por su ingente labor durante las situaciones de emergencias.
- POR CUANTO : La Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico, se encuentra en su campaña anual de recolección de fondos.
- POR TANTO : RESUELVESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico a efectuar un donativo por la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) con cargo a la partida correspondiente en el libro del Departamento de Finanzas, a nombre de la Cruz Roja Americana, Capítulo de Puerto Rico.
- SECCION 2da. : Esta Resolución entrará en vigor una vez aprobada por la Honorable Asamblea Municipal y sea firmada por el Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico.
- SECCION 3ra. : Que copia de esta Resolución será enviada a Servicios Municipales para su uso y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991 Y APROBADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1991.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución
Número 1, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de julio de 19 91 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Roberto Velázquez Nieves

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Gerardo Ramos Betancourt

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Francisco J. Paret Lugo

Hon. Rafael Arroyo Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Luis Miró Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 15 de julio de 19 91.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 15 de julio de 19 91.

Digna E. Guzman Lopez
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO